



UIF-0272/2023

18 de mayo de 2023

# **SUJETOS OBLIGADOS**

Su oficina

# Estimados señores:

De conformidad al Artículo 23 de la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo, se remite para su conocimiento el oficio MHONU/SRECI/068/2023 y anexo, donde se hace de conocimiento las comunicaciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con referencias a) SCA/1/23 (7), de fecha 02 de marzo de 2023, b) SCA/12/23/01, de fecha 09 de marzo de 2023, c) SCA/2/23 (05), de fecha 15 de marzo de 2023, d) SCA/12/23 (02), de fecha 27 de marzo de 2023, e) SCA/13/23 (02), de fecha 03 de abril de 2023, contentivas de la aprobación de nuevas adiciones, supresiones y cambios en las Listas de Sanciones de personas y entidades, con base en lo establecido en las resoluciones de dicho Órgano.

El oficio antes indicado fue notificado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, mediante Oficio No. 518-DPM-SRECI-2023.

Se enfatiza que las decisiones del Consejo de Seguridad, del cual Honduras forma parte, deben ser atendidas por todos los Estados Miembros y se solicita informar cualquier hallazgo y/o inquietud, una vez se realicen los registros correspondientes sobre el tema en referencia.

Atentamente,

CÉSAR CASTELLANOS Director UIF







### **ANEXOS**

Referencia: SCA/1/23 (7)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a las Observadoras y los Observadores Perm anentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 1 de marzo de 2023, el Comité promulgó las modificaciones señaladas mediante el tachado v el subrayado en la entrada que figura a continuación de su Lista de Sanciones de personas y entidades.

#### A. Personas

CDi.030 Nombre: 1: BOSCO 2: TAGANDA 3: nd 4: nd

Título: nd Cargo: nd Fecha de nacimiento: Entre 1973 y 1974 Lugar de nacimiento: Bigogwe, Rwanda Alias de buena calidad: a) Bosco Ntaganda b) Bosco Ntagenda c) General Taganda Alias de baja calidad: a) Lydia (cuando formaba parte del Ejército Patriótico Rwandés.) b) Terminator c) Tango Romeo (distintivo de llamada) d) Romeo (distintivo de llamada) e) Major Nacionalidad: República Democrática del Congo Número de pasaporte: nd Número nacional de identidad: nd Domicilio: La Haya, Países Bajos (en junio de 2016) Bélgica (al 14 de diciembre de 2022) Fecha de inclusión: 1 nov. 2005 (información modificada 13 oct. 2016, 19 ago. 2020, 1 mar. 2023) Otros datos: Nacido en Rwanda, en su infancia se trasladó a Nyamitaba, territorio Masisi, Kivu del Norte. Nombrado General de Brigada de las FARDC por decreto presidencial el 11 de diciembre de 2004, a raíz de los acuerdos de paz de Ituri. Fue Jefe de Gabinete del partido Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo (CNDP) y llegó a ser comandante militar del CNDP desde la detención de Laurent Nkunda en enero de 2009. Desde enero de 2009, Comandante Adjunto de las operaciones anti-FDLR subsiguientes denominadas "Umoja Wetu", Kimia II" y "Amani Leo" en Kivu del Norte y del Sur, Entró en Rwanda en marzo de 2013 y se entregó voluntariamente a funcionarios de la Corte Penal Internacional en Kigali el 22 de marzo. Trasladado a la Corte Penal Internacional en La Haya (Países Bajos). El 9 de junio de 2014 la Corte confirmó los 13 cargos de crímenes de guerra y los 5 de crímenes de lesa humanidad que se habían presentado contra él; el juicio comenzó en septiembre de 2015. El 8 de julio de 2019, la Corte lo declaró culpable de 18 cargos de crimenes de guerra y crimenes de lesa humanidad, cometidos en Ituri en 2002-2003. El 7 de noviembre de 2019, fue condenado a un total de 30 años de prisión. Ha recurrido tanto el fallo condenatorio como la pena. El 30 de marzo de 2021, la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional confirmó el fallo condenatorio y la pena. El 14 de diciembre de 2022 fue trasladado al territorio de Bélgica para el cumplimiento de la pena. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-Individuals click here

Los comunicados de prensa relativos los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité, en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1533/press-releases

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1533/materials

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-se-consolidated-list











Referencia: **SCA/12/23 (01)** 

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003) saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 09/03/2023, el Comité suprimió las entradas que figuran a continuación de su Lista de Sanciones de personas y entidades.

### A. Personas

IQi.030 Nombre: 1: AYAD 2: FUTAYYIH 3: KHALIFA 4: AL-RAWI

عياد فتيح خليفة الراوي :(Nombre (en el alfabeto original

Título: nd Cargo: nd Fecha de nacimiento: 1942 Lugar de nacimiento: Rawah, Iraq Alias

de buena calidad: nd Alias de baja calidad: nd Nacionalidad: Iraq Número de

pasaporte: nd Número nacional de identidad: nd Domicilio: nd Fecha de inclusión: 27 jun.

2003 Otros datos:

IQi.043 Nombre: 1: HUMAM 2: ABD-AL-KHALIQ 3: ABD-AL-GHAFUR 4: nd

Nombre (en el alfabeto original): همام عبد الخالق عبد الغفور

Título: nd Cargo: nd Fecha de nacimiento: 1945 Lugar de nacimiento: Ar-Ramadi,

Iraq Alias de buena calidad: a) Humam 'Abd al-Khaliq 'Abd al-Rahman b) Humam 'Abd-al-

Khaliq Rashid Alias de baja calidad: nd Nacionalidad: Iraq Número de pasaporte: 0018061/104, expedido el 12 sept. 1993 Número nacional de identidad: nd Domicilio: nd Fecha de inclusión: 27 jun. 2003 Otros datos:

Los comunicados de prensa relativos a los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité, en la siguiente dirección:

https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1518/press-releases

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1518/materials

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité

y puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list.







Referencia: **SCA/2/23 (05)** 

La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Dáesh), Al-Qaida- y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 15/03/2023, las entradas que se indican más adelante de la lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad fueron modificadas a raíz del examen anual de 2021 realizado de conformidad con los párrafos 90 y 91 de la resolución 2610 (2021).

Las modificaciones técnicas que se señalan a continuación se introdujeron en todas las entradas que se indican más adelante. En el campo "Otros datos", se añadió el texto siguiente: El examen realizado en cumplimiento de la resolución 2610 (2021) del Consejo de Seguridad concluyó el 8 de noviembre de 2022.

## LISTA DE ENTRADAS MODIFICADAS

1.	QDi.001	19.	QDi.136	37.	QDi.238
2.	QDi.002	20.	QDi.142	38.	QDi.249
3.	QDi.009	21.	QDi.144	39.	QDi.264
4.	QDi.017	22.	QDi.147	40.	QDi.265
5.	QDi.018	23.	QDi.156	41.	QDi.266
6.	QDi.019	24.	QDi.186	42.	QDi.271
7.	QDi.054	25.	QDi.188	43.	QDi.272
8.	QDi.033	26.	QDi.196	44.	QDi.273
9.	QDi.056	27.	QDi.203	45.	QDi.276
10.	QDi.058	28.	QDi.204	46.	QDi.277
11.	QDi.075	29.	QDi.216	47.	QDi.283
12.	QDi.087	30.	QDi.218	48.	QDi.289
13.	QDi.114	31.	QDi.223	49.	QDi.291
14.	QDi.119	32.	QDi.228	50.	QDi.296
15.	QDi.122	33.	QDi.229	51.	QDi.308
16.	QDi.123	34.	QDi.231	52.	QDi.309
17.	QDi.124	35.	QDi.232	53.	QDi.312
18.	QDi.129	36.	QDi.236	54.	QDi.313









55. QDi.314	71. QDi.405	87. QDe.108
56. QDi.315	72. QDi.406	88. QDe.109
57. QDi.316	73. QDi.407	89. QDe.110
58. QDi.317	74. QDi.408	90. QDe.111
59. QDi.318	75. QDi,409	91. QDe.112
60. QDi.319	76. QDi.410	92. QDe.113
61. QDi.320	77. QDi.415	93. QDe.114
62. QDi.335	78. QDi.424	94. QDe.116
63. QDi.361	79. QDe.003	95. QDe.121
64. QDi.374	80. QDe.012	96. QDe.135
65. QDi.380	81. QDe.015	97. ODe.136
66. QDi.392	82. QDe.021	98. QDe.152
67. QDi.399	83. ODe.100	99. QDe.153
68. QDi.400	84. QDc.104	100. QDe.154
69. QDi.403	85. QDe.105	101. QDe.155
70. QDi.404	86, QDe.106	102. QDe.156

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIII. (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité:

https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq\_sanctions\_list. La Lista de Sanciones está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales poco después de su publicación en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: SC-1267-

Committee@un.org. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones electrónicas o información publicada en un sitio web.











Referencia: SCA/12/23 (02)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003) saluda atentamente a las Representantes y los Representantes Permanentes y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 27/03/2023, el Comité suprimió la entrada que figura a continuación de su Lista de Sanciones de personas y entidades.

## A. Personas

IQi.032 Nombre: 1: AMIR 2: HAMUDI 3: HASSAN 4: AL-SA'DI

Nombre (en el alfabeto original): عامر حمودي حسن السعدي

Título: nd Cargo: nd Fecha de nacimiento: 5 abr. 1938 Lugar de nacimiento: Bagdad, Iraq Alias de buena calidad: nd Alias de baja calidad: nd Nacionalidad: Iraq Número de pasaporte: a) NO33301/862, expedido el 17 oct. 1997 (caducado el 1 de octubre de 2005) b) M0003264580 c) H0100009 (expedido en mayo de 2001) Número nacional de identidad: nd Domicílio: nd Fecha de inclusión: 27 jun. 2003 Otros datos:

Los comunicados de prensa relativos a los cambios introducidos en la Lista de Sanciones del Comité pueden consultarse en la sección "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité, en la siguiente dirección:

https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1518/press-releases

La versión actualizada de la Lista de Sanciones del Comité, que está disponible en formato HTML, PDF y XML, puede consultarse en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1518/materials

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza para incorporar todos los cambios que se realizan en la Lista de Sanciones del Comité y puede consultarse en la siguiente dirección:

https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list,









Referencia: SCA/13/23 (02)

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a los párrafos 19, 20 y 21 de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad y al párrafo 16 de la resolución 2009 (2011) del Consejo de Seguridad, que contienen exenciones y excepciones a las medidas de congelación de activos.

La Presidencia desea recordar a todos los Estados Miembros que los activos de las personas o entidades incluidas en la lista solo se pueden descongelar de conformidad con las exenciones y excepciones antes mencionadas.

La Presidencia también desea recordar el párrafo 18 de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad, en virtud del cual el Consejo expresó su intención de asegurar que los activos congelados de conformidad con el párrafo 17 de la misma resolución se pusieran más adelante a disposición del pueblo de Libia y en beneficio de este.

3 abril de 2023



